Cnel. Oviedo, 09 de marzo del 2022.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. MARCOS ANTONIO BENITEZ.
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de **CD No.04/2022 FABRICACIÓN Y MONTAJE DE TANQUE PARA AGUA ID 406258,** con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; **En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación a los 9 días del mes de marzo siendo las 11:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:**
Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

- **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA RUC 2250127-4**
- **OVIDIO FERNANDO DUARTE RUC 3662607-4**
- **ROBERTO CARLOS ALARCON RUC 3540156-7**

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados se constata que las ofertas presentaron los documentos sustanciales conforme a las normativas vigentes por lo que se decide **ACEPTAR** dichas ofertas.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 406258.**

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 25 de febrero del 2022:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	HUGO M. ORTIZ	OVIDIO DUARTE	ROBERTO C.ALARCÓN
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple	Cumple	Cumple

Que, el comité de evaluación en fecha 01 de marzo del 2022 ha remitido una Nota al Sr. Hugo Ortiz que transcripta la misma dice: ***"En nombre del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, nos dirigimos a usted en el Marco de Procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA No.04/2022 FABRICACION Y MONTAJE DE TANQUE PARA AGUA ID 406258; Al respecto y conforme Pliego de Bases y Condiciones este comité solicita la presentación de los documentos mencionados más abajo en la oficina de la UOC en un plazo de 24 hs. de la recepción de la presente nota.***

- ***Certificado de Producción Nacional conforme PBC***
- ***Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19***
- ***Documentos requeridos Capacidad Financiera conforme PBC***

Experiencias:

- ***Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en el servicio requerido por la convocante y años requeridos.***
- ***Copia de contratos sobre montaje de tanque elevado tipo*** copa relacionado a pozo **artesiano de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021"**

Que, en fecha 02 de marzo del 2022 el Sr. Hugo Ortiz ha presentado algunos documentos solicitados por este comité de evaluación excepto el **Certificado de producción nacional.**
En lo que respecta al certificado de producto y empleo nacional el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa vigente establece: "La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio".

Que, de igual manera este comité de evaluación en fecha 01 de marzo del 2022 ha remitido una nota al Sr. Roberto Carlos Alarcon que transcripta dice: "***En nombre del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, nos dirigimos a usted en el Marco de Procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA No.04/2022 FABRICACION Y MONTAJE DE TANQUE PARA AGUA ID 406258; Al respecto y conforme Pliego de Bases y Condiciones este comité solicita la presentación de los documentos mencionados más abajo en la oficina de la UOC en un plazo de 24 hs. de la recepción de la presente nota.***

- ***Certificado de Producción Nacional conforme PBC***
- ***Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social***
- ***Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19***
- ***Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente***
- ***Documentos requeridos Capacidad Financiera conforme PBC***

Experiencias:

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. Gonzalez Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

- ***Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en el servicio requerido por la convocante y años requeridos.***
- ***Copia de contratos sobre montaje de tanque elevado tipo copa relacionado a pozo artesiano de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021***
- ***Cap. técnica: Presentar titulo o contrato privado del vehículo"***

El Sr. Roberto Carlos Alarcón no ha presentado documento alguno conforme pedido de este comité de evaluación.

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Con relación al formulario de ofertas de la firma Servicios Gold este comité ha constatado que la misma corresponde al llamado de referencia ID 406258.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	HUGO M. ORTIZ	OVIDIO DUARTE	ROBERTO C.ALARCÓN
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de producto y empleo nacional	No cumple	Cumple	No cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial	Cumple	Cumple	No cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos	Cumple	Cumple	No Cumple

METODO DE EVALUACIÒN

Decreto 2992/19 Art. 63 establece: Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante Evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, y se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo (Ovidio Duarte) la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

1) **HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA RUC 2250127-4** Y CORREO(impresoraspvc01@hotmail.es) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Fabricación y montaje de tanque de agua	Gs.118.800.000

2) **OVIDIO FERNANDO DUARTE RUC 3662607-4** Y CORREO (serviciosgold2014@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Fabricación y montaje de tanque de agua	109.000.000

3) **ROBERTO CARLOS ALARCON CONTRERA RUC 3540156-7** Y CORREO(jyadistribuidora@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Fabricación y montaje de tanque de agua	119.660.000

AL RESPETO, NO HUBO ERRORES EN LA PLANILLA DE PRECIO POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

ANALISIS DE PRECIOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenas las ofertas presentadas de mayor a menor, El Comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partida adjudicables, conforme a los siguientes parámetros.

1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.
2. En obras públicas, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y el 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.'

Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta sea insuficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de precios con esta metodología será aplicado a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada a la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. .

Que, fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (Ítems) encontrándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones de la Reglamentación DNCP 1890/20;

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A OTROS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LLAMADO.

Ing. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jerónimo Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

EVALUACION RESPECTO A:

CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación ha constatado que el oferente no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis: **VERIFICACION DEL ART. 40 POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

DOCUMENTOS Art.40 de la Ley 2051	**HUGO M. ORTIZ**	**OVIDIO DUARTE**	**ROBERTO ALARCÓN**
Declaración jurada de no halarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Verificación de los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en el PBC Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes

DOCUMENTOS	**HUGO M. ORTIZ**	**OVIDIO DUARTE**	**ROBERTO ALARCÓN**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple	No Cumple
IVA General de los últimos 5 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario 101 o 106 de los últimos 5 años para contribuyentes del IRPC	Cumple	Cumple	No Cumple

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTOS	**HUGO M. ORTIZ**	**OVIDIO DUARTE**	**ROBERTO ALARCÓN**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	No Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Contratos	Cumple	Cumple	No Cumple

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

CAPACIDAD TENICA:

DOCUMENTOS	HUGO M. ORTIZ	OVIDIO DUARTE	ROBERTO ALARCÓN
Presentar titulo o contrato privado del vehículo	Cumple	Cumple	No Cumple

VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

DOCUMENTOS	HUGO M. ORTIZ	OVIDIO DUARTE	ROBERTO ALARCÓN
Constancia de visita al sitio de ejecución del contrato	Cumple	Cumple	No Cumple

SEGÚN PBC EN ESTE PROCESO LA VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO ES OBLIGATORIA.

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 6355/19

DOCUMENTOS	HUGO M. ORTIZ	OVIDIO DUARTE	ROBERTO ALARCÓN
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	No cumple

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	HUGO M. ORTIZ	OVIDIO DUARTE	ROBERTO ALARCÓN
Margen de preferencia nacional	No aplica	No aplica	No aplica
Margen de preferencia local	No aplica	No aplica	No aplica

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada al comienzo como la más baja cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

C.P. Jorge A. Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

En ese sentido, el Art. 65 del Decreto No.2992/19 establece: Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, ***eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:***

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No.04/2022 FABRICACION Y MONTAJE DE TANQUE PARA AGUA ID 406258 al Sr. Ovidio Fernando Duarte RUC 3662607-4 por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Nro.	DESCRIPCIÒN	MONTO TOTAL
1	Fabricación y montaje de tanque de agua	109.000.000

Es nuestro informe.

Abg. Fernando Vera Acevedo
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo